

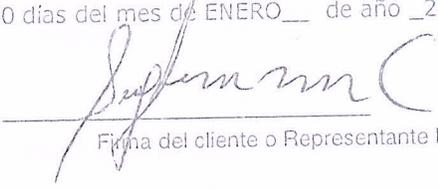


CONTRATO DE USO EXCLUSIVO CON RESERVA DE PROPIEDAD

1/2

Yo INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, quien en adelante se denominará EL CLIENTE, con número de cliente 98770 y Telefónica Celular, S.A., que en adelante se denominará CELTEL, por este acto declaramos que hemos convenido en celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente CONTRATO DE CESION DE USO EXCLUSIVO CON RESERVA DE PROPIEDAD, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación indicamos: PRIMERA: CELTEL hará entrega a EL CLIENTE en calidad de cesión de uso exclusivo con reserva de propiedad, y este así los recibirá, de los teléfonos celulares que se describirán en los Anexos que forman parte integral del presente Contrato y que las partes firmaran cuando así lo requieran, consignando en dichos anexos las características de los teléfonos y sus respectivos valores, los cuales recibe a título de CESION DE USO EXCLUSIVO CON RESERVA DE PROPIEDAD, con el fin de que CELTEL le proporcione el servicio de TELEFONIA CELULAR, en el entendido de que los equipos indicados continuarán siendo propiedad de CELTEL, debiendo pagar EL CLIENTE las cantidades que correspondan al seguro anual de los aparatos telefónicos y el respectivo impuesto de ventas por este cargo. Bajo esta condición los recibe el cliente, quien, los usará conectados exclusivamente a la red celular de CELTEL. SEGUNDA: EL CLIENTE deberá comunicar por escrito a CELTEL, en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles, después de sucedido el hecho, cualquier circunstancia anormal que se produzca en los aparatos, tales como deterioro, pérdida, hurto, robo o destrucción. TERCERA: Todos los gastos de conservación y funcionamiento de los aparatos telefónicos asignados, corren por cuenta total y exclusiva de EL CLIENTE y se entenderán como inherentes al uso y cuidado de los bienes materia de este contrato. CUARTA: EL CLIENTE se obliga a pagarle a CELTEL la tarifa mensual correspondiente al plan de consumo establecido como mínimo que se describirán en los Anexos que forman parte integral del presente Contrato y cuyos cargos aparecerán en la factura comercial mensual que CELTEL enviará a EL CLIENTE, conservando de esta manera las líneas telefónicas a él asignadas. QUINTA: El plazo de vigencia de la presente Cesión de Uso será de DIECIOCHO MESES (18) meses, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato. SEXTA: Si las cosas prestadas, objeto de este contrato fueran hurtadas, se perdieran o extraviaran aunque sea por caso fortuito o aún sin culpa de EL CLIENTE, este deberá reemplazarlas. Si fuese sujeto a Robo violento o Daño este responderá frente a CELTEL por el pago del deducible establecido por la Compañía de Seguros. SEPTIMA: CONDICION ESPECIAL: Con el objeto de que EL CLIENTE pueda seguir gozando del uso exclusivo de los aparatos telefónicos celulares antes indicados, por este medio se obliga en forma expresa, a hacer uso del servicio de telefonía celular que proporciona CELTEL durante el plazo definido en la cláusula quinta y a partir de la fecha, pagando mensualmente el monto correspondiente a los cargos de consumo por el plan suscrito y mencionado en la cláusula cuarta, obligación que se hará efectiva inclusive, en caso de que por decisión voluntaria, caso fortuito o fuerza mayor no haga uso del servicio contratado, debiendo pagar el valor de los cargos básicos mensuales que se hayan generado durante la vigencia del Contrato de Telefonía Celular y del presente. OCTAVA: En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que proporciona CELTEL, durante el plazo y en la forma estipulada en este contrato, estará obligado a pagar a CELTEL en concepto de penalización el 25% del descuento otorgado del equipo por los meses restantes por el período de tiempo que falte para la terminación del contrato; cancelada dicha penalización, el aparato telefónico pasará a ser propiedad de EL CLIENTE. NOVENA: Las partes convienen mutuamente en que si el plazo del presente Contrato de Cesión se cumple en su totalidad, y consecuentemente el contrato se ejecuta normalmente, cumpliendo EL CLIENTE con todas las obligaciones que le corresponden como abonado de CELTEL, CELTEL transferirá la propiedad de los aparatos que se hayan entregado a EL CLIENTE, mediante el documento respectivo. No obstante en caso que el cliente cayera en mora, CELTEL se reserva el derecho de dar por terminado el presente contrato y exigir la devolución del aparato sin eximirlo a EL CLIENTE del cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en este documento. DECIMA: No obstante el plazo estipulado en la cláusula quinta, CELTEL podrá exigir la devolución de los aparatos cedidos, antes de que este contrato llegue a su término en caso de sobrevenirle la muerte a EL CLIENTE. DECIMA PRIMERA: CELTEL y EL CLIENTE expresan que bajo los términos que se consignan, aceptan todo lo estipulado anteriormente. En fe de lo cual lo firman en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de ENERO de año 2017.

SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Nombre del Cliente o Representante Legal


Firma del cliente o Representante Legal



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a date stamp of 21-01-2017.



CONTRATO DE USO EXCLUSIVO CON RESERVA DE PROPIEDAD

No.	ANEXO	LINEA	MARCA	MODELO	SERIE	PLAN/CUOTA BASICA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA_
Nombre del Cliente o Representante Legal


Firma del cliente o Representante Legal



No. 2015/_____

Fecha: 26.01.2017

Cliente: Instituto de Acceso a la información pública No de Cliente/ Referencia: IAIP

Por este acto solicito a CELTEL la adición de UNCA () líneas de teléfono Celular con las especificaciones siguientes:

Líneas	Plan Tarifario	Equipo Marca Modelo	Plan de Internet	Cuota Mínima

DATOS ADICIONALES

Dirección de la Casa: col. Tepeque, edificio panorámico Email para recibir Factura en PDF: _____
 Dirección del Trabajo: col. Tepeque
 Teléfono: 22398406 ..Fax: 22398406
 Número de Identidad: _____

- La adición de estas líneas estará sujeta, al igual que todas las líneas conectadas bajo Contrato de Servicio de Telefonía Móvil Celular y cualquier adendum o documento suscrito con la Sociedad CELTEL, a las obligaciones estipuladas en esta solicitud:
 - EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando CELTEL apruebe su instalación y certifique el diagrama de conexión, el cual formará parte integral del contrato.
 - EL CLIENTE permitirá el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión previamente aprobado por CELTEL, permiso que el cliente otorgará en el mismo momento en que se presente el personal de CELTEL, pues en caso contrario se presumirá el uso anormal del servicio por parte del cliente.
 - El Cliente se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de esta solicitud y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Si EL CLIENTE incurre o se presume que esta incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL esta facultada a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún tramite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios, quedando CELTEL facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión y el cliente en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo en caso de cancelación.
- EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas, las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual firma la presente solicitud que formará parte del Contrato de Servicio de Telefonía Móvil Celular suscrito con CELTEL.

Tegucigalpa, 26 de enero de 2017

Nombre del Cliente Instituto de Acceso a la información pública (IAIP)

Nombre del Representante [Firma]

Asesor de Ventas:.....Firma y Sello:.....Código:.....

Tigo On Line

Autorizo los servicios de consulta de página web o cualquier medio electrónico que Celtel incorpore. Entiendo que para acceder estos servicios Tigo me proporcionara, un PIN secreto y que soy responsable del uso que se dé mediante el mismo:

Teléfono	Correo Electrónico (Tigo On line)	Teléfono	Correo Electrónico (Tigo On line)	Teléfono	Correo Electrónico (Tigo On line)

Firma de Aceptación.

Débito Automático:

Yo, _____ Acepto que Telefónica Celular (Celtel) realice el Cargo Automático del consumo por servicio celular a mi tarjeta de crédito # _____ con vencimiento en _____ y emitido por _____ para los números:

Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono

Firma del Tarjetahabiente

PARA USO EXCLUSIVO DEPARTAMENTO DE CREDITOS CELTEL

Código de Cliente _____ Lugar y Fecha: _____

No. Asignado	No. de Serie	Patrón de Consumo	Fecha de Activación

Vo.Bo. Depto. Crédito _____ Autorización Especial _____

Nombre : _____
Firma: _____

Nombre del Verificador _____ Nombre del Activador _____